

**CORPORACION TENEDORA BAC CREDOMATIC S.A.**

**conocida como**

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC  
DE COSTA RICA**

**Informe Anual de Gobierno Corporativo**

**Al 31 de diciembre 2010**

**Febrero, 2011**

## Contenido

<b>1. Ámbito de aplicación.</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Junta Directiva</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Comités de apoyo</b> .....	<b>8</b>
3.1. Comité de Auditoría .....	8
3.2. Comité Ejecutivo. ....	15
3.3. Comité de Crédito. ....	18
3.4. Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO). ....	22
3.5. Comité de Cumplimiento. ....	26
3.6. Comité de Riesgos Operativos... ..	30
3.7. Comité de Tecnología de la Información. ....	34
3.8. Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias. ....	37
3.9. Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.. ....	40
3.10. Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa. ....	44
3.11. Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión. ....	47
<b>4. Operaciones Vinculadas.</b> .....	<b>51</b>
<b>5. Auditoría Externa</b> .....	<b>66</b>
<b>6. Estructura de la Propiedad</b> .....	<b>67</b>
<b>7. Preparación del Informe.</b> .....	<b>69</b>

# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

## **1. Ámbito de aplicación.**

Con el objetivo de documentar la gestión de los diferentes órganos de gobierno corporativo del Grupo Financiero BACIcredomatic de Costa Rica, se emite el presente informe anual de gobierno corporativo correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de Costa Rica y publicado en La Gaceta N° 129 el lunes 6 de julio de 2009.

El informe anual de gobierno corporativo fue elaborado por la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A., conocido como Grupo Financiero BACIcredomatic de Costa Rica y abarca las siguientes sociedades:

1. Banco BAC San José S.A.
2. Credomatic de Costa Rica S.A.
3. BAC San José Puesto de Bolsa S.A.
4. BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
5. BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
6. BAC Credomatic Agencia de Seguros S.A.<sup>1</sup>
7. BAC San José Leasing S.A.
8. Inmobiliaria Credomatic S.A.<sup>1</sup>

Es claro que aunque las subsidiarias Credomatic de Costa Rica S.A.; BAC San José Leasing S.A e Inmobiliaria Credomatic S.A., no son empresas directamente reguladas por las superintendencias de CONASSIF, el Grupo Financiero les aplicará todo aquello que convenga para alcanzar sus objetivos, según estos lineamientos de gobierno corporativo.

---

<sup>1</sup> Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A. posee el 25% de las acciones de BAC Credomatic Agencia de Seguros S.A. e Inmobiliaria Credomatic S.A. La inclusión de estas empresas al Grupo se encuentra en proceso ante el regulador.

## **2. Junta Directiva.**

La Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A. es corporativa y se constituye de igual manera para las subsidiarias del grupo, con excepción de BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. donde los estatutos de ésta compañía, establecen que la Junta Directiva estará constituida por cinco miembros de reconocida honorabilidad, de los cuales el 40% deberán ser externos al grupo, según lo exige la Ley de Protección al Trabajador.

### **2.1. Cantidad de miembros previstos en los estatutos.**

La Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A. está integrada por diez miembros titulares y un fiscal, los cuales han sido elegidos por la Asamblea de Accionistas. De igual forma han sido nombrados de conformidad con lo que establece la normativa aplicable.

Con respecto a la Junta Directiva de BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. está conformada por cinco miembros y un fiscal, de los cuales dos son miembros independientes.

### **2.2. Información de los miembros de la Junta Directiva.**

La Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A. (incluye Banco BAC San José S.A., Credomatic de Costa Rica S.A., BAC San José Puesto de Bolsa S.A., BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A., BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., BAC San José Leasing S.A.), BAC Credomatic Agencia de Seguros S.A. e Inmobiliaria Credomatic S.A., se constituye de la siguiente forma:

### Junta Directiva Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en la Junta Directiva	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente	Marzo 2010
José Araya Rodríguez	5-102-360	Vicepresidente	Marzo 2010
Jaime Gurdian Moreno	1-478-168	Secretario	Marzo 2010
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Tesorero	Marzo 2010
Miguel Gómez César	8-088-815	Director	Marzo 2010
Alberto Trejos Zúñiga	1-668-837	Director	Marzo 2010
Francis Durman Esquivel	1-515-231	Director	Marzo 2010
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Director	Marzo 2010
Eric Campos Morgan	1-773-650	Director	Marzo 2010
Juan Carlos Paez Mena	1-779-690	Director	Marzo 2010
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal	Junio 2004

La constitución de la Junta Directiva de BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., es la siguiente:

### Junta Directiva BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en la Junta Directiva	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Presidente	Abril 2004
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Tesorero	Abril 2004
José Araya Rodríguez	5-102-360	Secretario	Abril 2004
Alan Thompson Chacón	2-383-865	Director-Independiente	Abril 2004
Ronulfo Jiménez Rodríguez	1-478-504	Director-Independiente	Noviembre 2007
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal	Junio 2004

### Miembros Independientes

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en la Junta Directiva	Fecha del último nombramiento
Alan Thompson Chacón	2-383-865	Director - Independiente	Abril 2004
Ronulfo Jiménez Rodríguez	1-478-504	Director - Independiente	Noviembre 2007

### 2.3. Variaciones del periodo 2010.

A continuación se detalla las variaciones de la Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.:

#### Nombramientos Junta Directiva

Nombre del director	Número de identificación	Fecha del último nombramiento
Eric Campos Morgan	1-773-650	Marzo 2010

#### Retiros Junta Directiva

Nombre del director	Número de identificación	Fecha de retiro
Rodolfo Tabash Espinach	1-740-988	Marzo 2010

En el caso de la BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., no tuvo nombramientos ni retiros para el período 2010.

### 2.4. Detalle de los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades del mismo grupo vinculado.

#### Miembros de Junta Directiva Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.

Nombre del director	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Presidente
José Araya Rodríguez	5-102-360		Director
José Calderón Padovani	8-084-899		Fiscal

#### Miembros de Junta Directiva BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre del director	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Banco BAC San José S.A.	Gerente General
		Grupo Financiero BAC Credomatic de Costa Rica	Vicepresidente Ejecutivo

## **2.5. Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo 2010.**

La Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A., realizó 12 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria durante el periodo 2010. En el caso de la Junta Directiva de BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. realizó 10 sesiones ordinarias durante el período 2010.

## **2.6. Políticas sobre conflicto de interés.**

La política sobre conflictos de interés se encuentra documentada en el Anexo #1 del Código de Gobierno Corporativo, el cual es aplicable a todo el Grupo Financiero BACI Credomatic de Costa Rica y sus subsidiarias. El Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en el sitio Web oficial. Dicha política no sufrió ningún cambio durante el período 2010.

## **2.7. Política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva.**

Es Política del Grupo Financiero BACI Credomatic de Costa Rica y sus subsidiarias, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

## **2.8. Política sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva**

El Anexo #8 del Código de Gobierno Corporativo, se establece una política para la rotación de los miembros de la Junta Directiva aplicable a todo el Grupo Financiero BACI Credomatic de Costa Rica y sus subsidiarias, en la cual se indica: “Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

### 3. Comités de apoyo

La estructura de Gobierno Corporativo de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A. se encuentra conformada por 11 Comités, los cuales se detallan a continuación:

- I. Comité de Auditoría.
- II. Comité Ejecutivo.
- III. Comité de Crédito.
- IV. Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO).
- V. Comité de Cumplimiento.
- VI. Comité de Riesgos Operativos.
- VII. Comité de Tecnología de la Información.
- VIII. Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.
- IX. Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.
- X. Comité de Riesgos de Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa.
- XI. Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión.

#### 3.1. Comité de Auditoría.

##### 3.1.1. Información de los miembros.

3.1.2. Cantidad de miembros: 6 miembros.

Comité de Auditoría			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Jaime Gurdian Moreno	1-478-168	Director	07/11/2001
Miguel Gómez Cesar	8-088-815	Director	24/11/1999
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Director	21/10/1998
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Director	25/11/2009
Alan Thompson Chacón	2-383-865	Director	25/11/2009
José Calderón Padovani	8-084-899	Fiscal Junta Directiva	30/11/2005

### **3.1.3. Responsabilidades o funciones del Comité de Auditoría.**

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité de Auditoría para el período 2010:

#### **3.1.3.1 Con respecto a los estados financieros:**

- Evaluar y supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de los estados financieros internos y auditados.
- Revisar la calidad de los estados financieros anuales del Grupo y cualquier otra información, certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Comprender la manera en que la Gerencia desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.

#### **3.1.3.2 Con respecto al control interno:**

- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.

#### **3.1.3.3 Con respecto a la auditoría interna:**

- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
- Revisar y comprender la función de Auditoría Interna del Grupo y asegurarse de que esta función es completamente independiente.
- Tener un entendimiento de la operación del Grupo que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que estas quedan adecuadamente cubiertas en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.

- Revisar, entender y aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, así como cualquier modificación que se le haga durante el año y su cumplimiento.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría interna.
- Revisar el informe que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración.

#### **3.1.3.4 Con respecto a la auditoría externa:**

- Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora y las condiciones de contratación para las empresas que conforman el Grupo y sus subsidiarias, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el “Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL Y SUPEN”.
- Evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.
- Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de auditoría externa, en el mismo período fiscal no preste en forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:
  - i. Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables o estados financieros de la entidad supervisada.
  - ii. Diseño e implementación de sistemas de información financiera.
  - iii. Estimación o valoración.
  - iv. Actuariales.
  - v. Auditoría interna.
  - vi. Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.
  - vii. Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones.
  - viii. Legales y asesoramiento especializado con la auditoría.
  - ix. Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere que interfiere con la independencia del auditor.

- Para efectos de la determinación de la existencia de una compañía relacionada, se considerará la definición de parte relacionada establecida en la Norma Internacional de Información Financiera número 24.
- Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicar los auditores externos.
- En caso que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal.

#### **3.1.3.5 Con respecto al cumplimiento:**

- Revisar el seguimiento a los informes del auditor externo, del auditor interno y de las Superintendencias para corregir las observaciones y recomendaciones que formulen.
- Verificar que las empresas fiscalizadas realizaron la comunicación de la firma auditora contratada antes del 30 de junio de cada año, y que este se hizo por los medios establecidos por la Superintendencia correspondiente. Adicionalmente revisar que sus representantes legales realizaron la declaración jurada donde se manifiesta que se verificó el cumplimiento de los requisitos de independencia y que la documentación de respaldo del proceso de contratación se encuentra bajo su resguardo.
- Comprobar que cada vez que se cambie el profesional o la firma auditora contratada o se retire, la entidad rinda el informe a la Superintendencia respectiva, con un detalle amplio de las causas de la situación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de formalizarse la sustitución o retiro entre las partes.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno, la Superintendencia correspondiente y las Marcas.
- Conocer y aprobar en forma trimestral una evaluación de los siguientes aspectos:
  - i. Cumplimiento con la Superintendencias.
  - ii. Seguimiento a las observaciones de prioridad alta informadas por la Auditoría Interna.

- iii. Seguimiento a las observaciones enviadas por los auditores externos.
- iv. Revisión de la información financiera, tanto anual como periódica, poniendo énfasis en los cambios contables, las estimaciones contables, los ajustes importantes resultantes del proceso de auditoría, la evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.

Dicho informe será conocido en las sesiones ordinarias del Comité y remitido al Comité Ejecutivo para su análisis y seguimiento.

#### **3.1.3.6 Responsabilidades de informar:**

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los Entes Supervisores.
- Informar a la Junta Directiva sobre los principales temas analizados en las reuniones trimestrales.
- Informar a la Junta Directiva al menos anualmente, describiendo la forma en que está compuesto el comité, las responsabilidades y la manera en que se cumplió con ellas, así como cualquier otra información requerida por ley.

#### **3.1.3.7 Otras responsabilidades:**

- Revisar y actualizar por lo menos cada año estos estatutos, según las condiciones lo exijan.
- Llamar la atención a la Junta Directiva o a la Administración, cuando considere que hay asuntos en la institución que no se están manejando adecuadamente.
- Recomendar intervenciones extraordinarias cuando se considere necesario.
- Llevar a cabo anualmente un proceso de autoevaluación con el fin de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades descritas en este estatuto y evaluar el desempeño del comité.
- Desempeñar otras actividades relacionadas con este estatuto, de acuerdo con lo solicitado por la Junta Directiva.

### **3.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Auditoría en el periodo 2010.**

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Auditoría son enviados trimestralmente a sus miembros y revisados en detalle en las reuniones que se tienen programadas para estos efectos. Los principales acuerdos se documentan en las actas cuyos libros han sido aprobados por el Órgano Regulador.

Posterior a cada una de las reuniones del Comité de Auditoría, se le presenta un informe a la Junta Directiva.

A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2010:

- Análisis y aprobación de Estados Financieros Auditados del Grupo y subsidiarias.
- Seguimiento trimestral a la ejecución del plan de trabajo de auditoría interna.
- Presentación trimestral de los puntos de auditoría medulares que no han sido implementados por la Administración, así como los correspondientes planes de acción.
- Seguimiento a informes de los reguladores y planes de acción.
- Análisis de resultados de pruebas de cliente oculto.
- Presentación y aprobación trimestral de la Matriz enviada al Comité Ejecutivo.
- Presentación del informe de la Superintendencia de Panamá correspondiente a la revisión del área de Fideicomisos.
- De acuerdo con las oportunidades de mejora determinadas en la autoevaluación, el Señor Javier Sancho presenta para conocimiento de los miembros del Comité, aspectos generales de la regulación, operativa y mercado en Costa Rica para los seguros, leasing y pensiones.
- Presentación, revisión y aprobación de la oferta de servicios de la firma de contadores públicos KPMG para el periodo 2010.
- Presentación de las observaciones pendientes con más de un año de vencidas para estudio por parte de los directores.
- Presentación, revisión y aprobación de los cambios en los Estatutos del Comité de Auditoría y en el Manual de Auditoría Interna, producto de la revisión anual de los mismos.

- Presentación por la firma auditora de la metodología de evaluación a utilizar para la revisión de los estados financieros con corte al 31/12/2010, los objetivos de la auditoría externa y el alcance de la misma.
- Definición de las fechas para las reuniones extraordinarias del Comité de Auditoría y Junta Directiva para la presentación de los estados financieros auditados.
- Presentación de las ofertas de servicio recibidas para la auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI, y aprobación de la firma Deloitte para llevar a cabo la revisión requerida por el regulador.
- Presentación y aprobación del plan de trabajo de la auditoría interna para el año 2011.

### **3.1.5. Política para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Auditoría.**

Los miembros del Comité de Auditoría deben ser seleccionados, nombrados y destituidos por Junta Directiva, y deberá considerarse el cumplimiento de la regulación específica establecida.

Para el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría debe contar con al menos un miembro especializado en el área financiero–contable, que posea como mínimo un grado académico en administración de negocios o contaduría pública y experiencia mínima de cinco años en labores afines y quien podrá ser un miembro externo a la organización. El coordinador del Comité debe documentar los atestados de los miembros del mismo, a efectos de verificar su idoneidad en el puesto.

### **3.1.6. Política para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría.**

Es política del Grupo Financiero BACI Credomatic el pago de dietas únicamente a los miembros que no forman parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.1.7. Política sobre rotación de los miembros del Comité Auditoría.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.1.8. Política mediante la cual los miembros de los comités de Auditoría se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico, o bien por conflicto de interés.

**3.1.9. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Auditoría del Grupo Financiero BAC|Credomatic de Costa Rica y sus subsidiarias, realizó 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.

**3.2. Comité Ejecutivo.**

**3.2.1. Información de los miembros.**

**3.2.2. Cantidad de miembros: 5 miembros.**

<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castagnaro Odio	1-387-696	Director	Junio 2001
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Junio 2001
José Ignacio Cordero Ehrenberg	1 -717-986	Vicepresidente Ejecutivo	Julio 2008
Juan Carlos Páez Mena	1-779-690	Director	Junio 2001
Eric Campos Morgan	1-773-650	Director	Marzo 2010

### 3.2.3. Responsabilidades del Comité Ejecutivo.

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité Ejecutivo para el período 2010:

- Diseñar el Plan Estratégico del Grupo con base a las recomendaciones de la Junta de BAC International Bank; su CEO y la Junta Directiva del Grupo.
- Analizar el presupuesto anual.
- Monitorear el cumplimiento del plan.
- Monitorear la evolución de los negocios del Grupo, el grado de avance y el cumplimiento del Plan Estratégico, así como tomar las acciones necesarias para optimizar los resultados.
- Monitorear los riesgos y amenazas de todo tipo que enfrenta el Grupo, según los reportes remitidos por los diferentes Comités de Apoyo y tomar las acciones necesarias para minimizar impactos.
- Evaluar periódicamente las diferentes oportunidades que se le presentan al Grupo y tomar las acciones necesarias para optimizar resultados.
- Evaluar anualmente la ejecutoria del personal de alto nivel de la organización.
- Analizar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos que le son sometidas por los diferentes Comités de Apoyo para ser presentadas a aprobación de Junta Directiva.
- Recomendar a la Junta Directiva, el nombramiento y/o remoción del Gerente General del Grupo.
- Analizar con más detalle los diferentes reportes e informaciones presentadas en Junta por la Administración.
- Revisar las políticas, programas, metas y ejecutoria de la Alta Gerencia
- Supervisar los riesgos de imagen, nominaciones claves y litigios relevantes.
- Aprobar nuevos productos o iniciativas estratégicas de cualquier empresa del Grupo Financiero.
- Analizar temas relevantes relacionados con supervisores, autoridades o proyectos de ley relevantes.
- Realizar autoevaluación anual.
- Otros según el capítulo III del Código de Gobierno Corporativo.

### **3.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité Ejecutivo durante el periodo 2010.**

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:

- Análisis del Benchmark de la industria.
- Análisis de matrices de riesgo de los Comités de Apoyo.
- Análisis evolución del negocio.
- Análisis de indicadores de ejecutoria del Plan Estratégico.
- Revisión de ejecutoria de principales ejecutivos.
- Revisión de parámetros de ajustes de salarios semestrales.
- Análisis de indicadores de Clima y Diagnóstico Organizacional.
- Propuestas de modificación de políticas.
- Análisis de diferentes proyectos de Ley y Reglamentos.
- Aprobación de nuevos productos o iniciativas estratégicas.
- Monitoreo y seguimiento de los proyectos estratégicos de mayor relevancia.
- Análisis del Código de Gobierno Corporativo e integración de Comités.
- Supervisión del riesgo imagen y sucesión.

### **3.2.5. Política para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité Ejecutivo.**

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

### **3.2.6. Política para la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo.**

Es Política del Grupo Financiero BACICredomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.2.7. Políticas sobre rotación de los miembros del Comité Ejecutivo.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años. En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.2.8. Política mediante la cual los miembros de los Comité Ejecutivo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de interés.

**3.2.9. Cantidad de sesiones que realizó el Comité Ejecutivo durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Ejecutivo realizó 6 sesiones.

**3.3. Comité de Crédito.**

**3.3.1. Información de los miembros.**

**3.3.2. Cantidad de miembros: 8 miembros.**

<b>COMITÉ DE CRÉDITO</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Director	Enero 1998
Francis Durman Esquivel	1-515-231	Director	Enero 1998
José Araya Rodríguez	5-102-360	Director	Enero 1998
Alberto Trejos Zúñiga	1-668-837	Director	Octubre 2004
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Director	Enero 1998
Juan Andrés Gurdian Bond	1-491-702	Director	Enero 1998
Eugenia Castañeda Gallegos	1-590-808	Directora Regional de Riesgo	Julio 2008
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Diciembre 2003

### **3.3.3. Responsabilidades del Comité de Crédito.**

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité de Crédito para el período 2010:

- Conocer ampliamente la Política de Crédito Local y Regional y asegurarse de la existencia y efectividad de los mecanismos de control para que estas se cumplan.
- Autoevaluar anualmente su gestión.
- Aprobar los nuevos programas y productos de crédito (o cualquier producto que implique riesgo crediticio) que el Grupo desarrolle.
- Asegurarse de que la Administración actúa con diligencia en procura de que los objetivos de crédito se cumplan de acuerdo con lo establecido en la política y el marco regulatorio existentes.
- Asegurarse de que las políticas de crédito se ajusten a las prácticas de negocio y estándares éticos aceptados en la industria.
- Establecer una cultura de administración de riesgo que promueva un adecuado análisis, juicio, flexibilidad y equilibrio entre riesgo y rentabilidad.
- Delegar en la Administración facultades para conceder créditos y establecer el marco de condiciones en que se darán estos.
- Evaluar solicitudes de crédito según lo requiere la Matriz de Aprobación Crediticia.
- Delegar en subcomités la atención de temas crediticios que requieran análisis particulares o de mayor profundidad, como revisiones integrales de la cartera, análisis de sectores, estudios de la concentración de la cartera según diferentes criterios, entre otros.
- Revisar y aprobar los informes que le son presentados.

### **3.3.4. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Crédito durante el periodo 2010.**

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:

- Evaluar solicitudes de crédito según lo requiere la Matriz de Aprobación Crediticia.
- Análisis de Informes de Mora.
- Análisis-aprobación de informes de excepciones a la política y documentarias.
- Aprobación de informes de créditos criticados.

- Aprobación de informes sectoriales.
- Aprobación de reportes de Revisión Exhaustiva de la Cartera y Semáforo.
- Aprobación de modelo de contribución.
- Informes de carteras personales (hipotecaria, prendaria, personal).
- Aprobación de nuevos programas de crédito.

### **3.3.5. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Crédito.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #2 Comité de Crédito, en el punto 2.5.5 Integrantes y 2.5.6 Políticas y Procedimientos para la selección de los miembros del comité, se establece:

#### **i. Integrantes.**

Los integrantes del Comité de Crédito son los siguientes:

- Presidente de la Junta Directiva.
- Director Regional de Crédito.
- Gerente General del Grupo.
- Cinco miembros de Junta Directiva, propietarios o suplentes.

Las sesiones serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y, en su ausencia, por el Director Regional de Crédito.

Por parte de la administración del Banco la convocatoria a sesiones será coordinada por la Gerencia de Riesgo, la cual a su vez coordinará las agendas con la Gerencia General del Grupo.

#### **ii. Políticas y Procedimientos para la selección de los miembros del comité.**

- La Junta Directiva determinará la cantidad de miembros que conformará el Comité de Crédito.
- Los miembros del Comité de Crédito serán seleccionados entre personas con amplia experiencia profesional y laboral, en actividades empresariales o académicas que la

faculten para ocupar el cargo. Además, deberán contar con una solvencia moral intachable.

- Cuando así lo disponga la Junta Directiva, ya sea por falta de idoneidad, escasa participación (ya sea por ausentismo o baja participación en las sesiones), la Junta Directiva requerirá la sustitución del director de Comité de Crédito que no esté cumpliendo con sus responsabilidades.
- Cuando se requiera cubrir un puesto de director de Comité de Crédito, ya sea por sustitución o por ampliación de la cantidad de miembros de este, la Junta Directiva evaluará candidatos que le sean sometidos por directores de la misma Junta o por la administración del Banco. De entre los candidatos la Junta Directiva escogerá atendiendo los criterios de idoneidad y de solvencia moral antes señalados. Aparte de candidatos que sean accionistas del Grupo o directores de este, podrá considerarse a terceras personas ajenas al Grupo Financiero.

### **3.3.6. Política para la remuneración de los miembros del Comité de Crédito.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #2 Comité de Crédito, en el punto 2.5.3 Políticas de Remuneración, se establece: “Es Política del Grupo Financiero BAC|Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional”.

### **3.3.7. Políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Crédito.**

Según el Anexo 8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo: “Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.3.8. Políticas mediante las cuales los miembros de los comités de Crédito se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Existe en la Política de Crédito Local, en Anexo #2, punto d) lo siguiente:

En el caso de directores, es política del Grupo que durante la consideración de los créditos propios, a competidores o a empresas relacionadas, el interesado se retire de la reunión hasta tanto no se haya tomado un acuerdo.

Asimismo, según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #2 Comité de Crédito, en el punto 2.5.8 Políticas relacionadas con la obligación de los miembros del Comité de abstenerse a votar y/o participar en las reuniones y dimitir de su nombramiento, se establece: “Los miembros del Comité deberán abstenerse de votar e incluso participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de Grupo de Interés Económico, o bien, por conflicto de interés”.

**3.3.9. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Crédito durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Crédito del Grupo Financiero BAC|Credomatic realizó 16 sesiones.

**3.4. Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO).**

**3.4.1. Información de los miembros.**

**3.4.2. Cantidad de miembros: 4 miembros.**

<b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS BANCARIO (ALICO)</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Noviembre 2009
Carlos Sanabria Rosito	1-605-576	Gerente de Riesgos Operativos y de Mercado	Agosto 2010
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Director	Noviembre 2009
Federico Odio González	1-732-379	Director Regional Financiero	Noviembre 2009

### **3.4.3. Responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO).**

El Código de Gobierno Corporativo define que el Comité de Activos y Pasivos (ALICO) Bancario debe velar por el cumplimiento de las políticas de inversión por riesgo propio del Grupo así como la supervisión de un manejo prudente por parte de la Administración de la gestión de activos y pasivos dentro de los niveles de riesgo de liquidez, interés y mercado aprobados por la Junta Directiva. En la sección de responsabilidades, el Código de Gobierno Corporativo establece el rango de acción de este Comité.

Se transcribe en forma literal dicha sección:

#### **Responsabilidad:**

La Junta Directiva del Grupo le ha delegado a este comité la responsabilidad por la supervisión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y mercado así como procurar lograr un manejo óptimo del portafolio de inversiones balanceando adecuadamente niveles de crecimiento, rentabilidad y riesgos de cumplimiento de pago, satisfaciendo a cabalidad con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables.

Entre las principales funciones del Comité de Activos y Pasivo Bancario (ALICO) se encuentra:

- Definir y presentar a aprobación de Junta, las políticas de liquidez y fondeo del Banco.
- Definir y presentar a aprobación de Junta, las políticas de inversión.
- Analizar las tendencias del mercado en tasas de interés, inflación, tipo de cambio y otras variables macroeconómicas que tengan incidencia sobre los niveles de liquidez y riesgos de mercado del Banco.
- Supervisar y controlar el calce de plazos.
- Supervisar y controlar la liquidez.
- Controlar el riesgo en moneda extranjera y la posición patrimonial por moneda.
- Establecer simulaciones que permitan medir el impacto en el balance ante cambios en las principales variables económicas.
- Supervisar la suficiencia patrimonial de todas las entidades del grupo.
- Supervisar tanto las estrategias de fondeo, como las estrategias de inversión.
- Aprobar productos nuevos relacionados con negocios de tesorería, captación o coberturas de precios.

- Supervisar el cumplimiento de las matrices de indicadores regulatorios (Camels).
- Otros según la normativa regulatoria.

#### **3.4.4. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO) durante el periodo 2010.**

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:

- Revisión de límites de posición en moneda extranjera.
- Aprobación de la política de stress-testing y back-testing de gestión de riesgos de mercado.
- Análisis de los cambios en las regulaciones de normativa prudencial.
- Revisión de suficiencia patrimonial, Banco y Grupo.
- Revisión de CAMELS.
- Revisión de riesgo de tasa de interés.
- Revisión de indicadores de liquidez.
- Revisión de comportamiento de saldos vista por moneda y sector.
- Análisis de volatilidad de saldos vista.
- Análisis de impacto de variaciones en tipo de cambio.
- Revisión de cartera de inversiones, riesgo emisor y país.
- Análisis de exposiciones y condiciones de corresponsalía.
- Análisis de concentración de vencimientos de CD por plazo y moneda.
- Revisión de swaps de tasas de interés y valoración.
- Revisión de la valoración de la cartera a fair-value.
- Análisis de los instrumentos de cobertura de riesgo de tasa de interés (Swaps de tasa de interés).
- Análisis de los instrumentos derivados cambiarios, bajo la figura de contratos forward de moneda.
- Revisión del comportamiento del mercado cambiario.
- Revisión de estrategia de fondeo.
- Propuesta de cambios a Política de Inversiones.
- Revisión metodología Riesgo Liquidez.

- Análisis de propuestas de líneas de fondeo.
- Revisión anual de la Política de Riesgos de Mercado.
- Revisión del límite de riesgo de tasa de interés para inversiones propias.
- Revisión anual de los límites autorizados para posiciones propias con el BID y el BCIE.

#### **3.4.5. Política para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO).**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #3 Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO), en el punto 3.5.5 y 3.5.6 el comité estará integrado por:

- Presidente de la Junta Directiva.
- Director Regional Financiero.
- Gerencia General del Grupo.
- Gerente de Gestión de Riesgos Operativos y de Mercado del Grupo.

El comité es presidido por el Presidente de Junta y en su ausencia, por el Director Regional Financiero. La coordinación del comité estará a cargo del Gerente Financiero del Grupo.

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia y papel que desempeñan dentro de la organización.

#### **3.4.6. Políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO).**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #3 Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO), en el punto 3.5.3: “Es política del Grupo Financiero BACICredomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la red BACICredomatic a nivel Regional”.

#### **3.4.7. Políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO).**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

#### **3.4.8. Política mediante la cual los miembros de los Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO) se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #3 Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO), en el punto 3.5.8: “Los miembros del comité deberán abstenerse a votar e incluso participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de Grupo de Interés Económico, o bien, por conflicto de interés”.

#### **3.4.9. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO) durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Activos y Pasivos Bancario (ALICO) realizó 9 sesiones.

### **3.5. Comité de Cumplimiento.**

#### **3.5.1. Información de los miembros.**

**3.5.2. Cantidad de miembros:** 12 miembros.

**3.5.3. Cantidad de miembros independientes:** 1 miembro.

<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Guillermo Alonso Guzmán	1-413-404	Director	Octubre 2008
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Octubre 2008
José Ignacio Cordero Ehrenberg	1-717-986	Vicepresidente Ejecutivo	Octubre 2008
Daniel Bañados Maticorena	160400239723	Gerente de Cumplimiento	Mayo 2010
Carlos Sanabria Rosito	1-605-576	Gerente de Riesgos Operativos y de Mercado	Mayo 2010
Luis Amador Soto	1-900-419	Oficial de Cumplimiento Titular	Octubre 2008
Allan Marín Roldan	1-613-627	Gerente BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Octubre 2008
Luis Fernando Monge Salas	1-732-884	Gerente BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	Octubre 2008
Clarena Espinosa Lezcano	117000049927	Gerente BAC Credomatic Agencia de Seguros S.A.	Junio 2010
José Manuel Arias Porras	1-499-152	Gerente BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Febrero 2010
Kattia Monge Jiménez	1-766-174	Jefe de Operaciones BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Febrero 2009
<b>Miembro Independiente</b>			
Mario Gómez Pacheco	1-532-403	Asesor Legal	Octubre 2008

**Notas aclaratorias:**

- En caso de que el Oficial de Cumplimiento no pueda participar en el Comité de Cumplimiento, su lugar será ocupado por el Oficial de Cumplimiento Suplente Corporativo.
- Cuando en la sesión se analizan temas propios de una subsidiaria, la misma contará con la participación del Gerente General de la subsidiaria en calidad de miembro del Comité.

#### **3.5.4. Responsabilidades del Comité de Cumplimiento.**

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité de Cumplimiento para el período 2010:

- a) Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados, así como tomar medidas y acciones para corregirlas.
- c) En los casos que así lo requieran, colaborar con el oficial de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- d) Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

#### **3.5.5. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento durante el período 2010.**

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:

- Políticas y procedimientos.
- Métricas mensuales.
- Casos de operaciones inusuales.
- Proceso de monitoreo de clientes.
- Análisis y recomendaciones sobre Informes Regulatorios.
- Reportes a Junta Directiva.
- Revisión y aprobación del Lineamiento de Cumplimiento sobre la Prevención de la Legitimación de Capitales para el Grupo Financiero BAC Credomatic.

#### **3.5.6. Política para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Cumplimiento.**

La regulación establece la composición mínima de los miembros del Comité de Cumplimiento, la cual se compone por el Gerente General del Grupo, un miembro de la Junta Directiva, un

funcionario de alto nivel del área operativa de la institución (Gerente de Gestión de Riesgos Operativos y de Mercado) y el Oficial de Cumplimiento.

En la selección de los miembros del Comité, se valora su solvencia ética y moral, así como su trayectoria profesional, características indispensables para el ejercicio de sus funciones en el Comité de Cumplimiento.

### **3.5.7. Política para la remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento.**

Es política del Grupo Financiero BACIcredomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.5.8. Política sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

### **3.5.9. Política mediante la cual los miembros del Comité de Cumplimiento se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Los miembros del Comité deberán abstenerse de votar e incluso participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de Grupo de Interés Económico, o bien, por conflicto de interés.

### **3.5.10. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Cumplimiento realizó 5 sesiones.

**3.6. Comité de Riesgos Operativos.**

**3.6.1. Información de los miembros.**

**3.6.2. Cantidad de miembros:** 7 miembros.

**3.6.3. Cantidad de miembros independientes:** 1 miembro.

<b>COMITÉ DE RIESGOS OPERATIVOS</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	08/10/2008
José Ignacio Cordero Ehrenberg	1-717-986	Vicepresidente Ejecutivo	08/10/2008
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Director	08/10/2008
Dennis Salas Muñoz	1-636-839	Director	08/10/2008
Alfonso Salvo Soto	1-1120-929	Director Regional de Tecnología y Servicios	08/10/2008
Pendiente de reemplazo	N/A	Director Regional de Riesgo Operativo	08/12/2010
<b>Miembro Independiente</b>			
Roberto Sasso Rojas	1-576-361	Miembro Externo	08/10/2008

**3.6.4. Responsabilidades o funciones del Comité de Riesgos Operativos.**

El estatuto del Comité de Riesgos Operativos en la sección de funciones establece su rango de acción. A continuación se detalla sus funciones:

- Revisar la política de administración de riesgos operativos del Grupo y recomendar a la Junta Directiva su aprobación y actualización que sea necesaria.
- Revisar y evaluar los procesos de gestión en las áreas de mayor exposición a riesgos de fraude, mala formalización de contratos, riesgos legales o pérdidas no esperadas provenientes de catástrofes o eventos externos.
- Revisar y evaluar la idoneidad de la gestión de riesgos operativos del Grupo, incluyendo los procesos (identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de riesgos) y las estructuras organizacionales (centralizadas y descentralizadas).
- Monitorear las pérdidas operativas ocurridas en la organización para verificar la efectividad de la gestión de riesgos operativos.

- Supervisar los procesos clave de gestión de continuidad de negocios: análisis de impacto, evaluación de riesgos, recuperación de desastres, atención de emergencias, manejo de crisis y ejecución de pruebas.
- Monitorear los incidentes relevantes con el propósito de verificar el desempeño de la gestión de continuidad de negocios ante eventos reales.
- Reportar al Comité Ejecutivo y la Junta Directiva las actividades, hallazgos y evaluaciones realizadas por el comité según considere adecuado y con las recomendaciones que sean necesarias.
- Realizar una autoevaluación anual de las actividades del desempeño del Comité de Riesgos Operativos.

### **3.6.5. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Riesgos Operativos durante el periodo 2010.**

A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2010:

- Seguimiento al avance en la implementación del ciclo Gestión de Riesgos Operativos.
- Seguimiento a la Gestión de Continuidad de Negocio.
- Análisis de perfil de riesgos operativos del Grupo Financiero.
- Revisión del avance de los planes de mitigación para el cierre de brechas.
- Análisis y seguimiento de los principales incidentes ocurridos, tanto de riesgo operativo como de continuidad de negocio.
- Presentación de los mecanismos de monitoreo en prevención de fraude.
- Análisis de "macroriesgos" del Grupo Financiero.
- Revisión, actualización y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos Operativos.
- Revisión del apetito de riesgo para cada uno de los objetivos establecidos en la política.
- Revisión y aprobación de los Estatutos del Comité de Riesgos Operativos.
- Análisis de la evaluación de la Gestión de las diferentes Unidades Funcionales.
- Análisis del resultado de la autoevaluación de las funciones del Comité de Riesgo Operativos.
- Seguimiento al plan de acción producto del resultado de autoevaluación de Comité.
- Seguimiento a los acuerdos del Comité.

- Presentación de los resultados del análisis de impacto de los Servicios Críticos de la organización y el análisis de cierre de brechas.
- Análisis de los resultados de pruebas de cliente oculto.
- Presentación de los resultados de la validación de controles.
- Análisis de los resultados de la encuesta de ambiente de control.
- Revisión y aprobación del Plan de Seguridad del Grupo Financiero.

### **3.6.6. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgos Operativos.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero BAC|Credomatic, el Comité de Riesgos Operativos debe cumplir con la siguiente conformación:

- La Junta Directiva determinará la cantidad de miembros que conformará el Comité de Riesgos Operativos.
- Los miembros del Comité serán seleccionados entre personas con amplia experiencia profesional y laboral, en actividades empresariales o académicas que los faculten para ocupar el cargo.
- Además, deberán contar con una solvencia moral intachable.
- Cuando así lo disponga la Junta Directiva, ya sea por falta de idoneidad o escasa participación, la Junta Directiva podrá sustituir el integrante que no esté cumpliendo con sus responsabilidades.

### **3.6.7. Políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgos Operativos.**

Es política del Grupo Financiero BAC|Credomatic, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.6.8. Políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgos Operativos.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.6.9. Política mediante la cual los miembros de los Comité de Riesgos Operativos se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán de abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe algún tema relacionada con sus empresas, personas o relacione hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de interés.

**3.6.10. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgos Operativos durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Riesgos Operativos del Grupo Financiero BAC|Credomatic realizó 9 sesiones.

### 3.7. Comité de Tecnología de la Información.

#### 3.7.1. Descripción de miembros.

#### 3.7.2. Cantidad de miembros: 8 miembros.

<b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Director	16/09/2009
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	16/09/2009
José Ignacio Cordero Ehrenberg	1-717-986	Vicepresidente Ejecutivo	16/09/2009
Alfonso Salvo Soto	1-1120-929	Director Regional de Tecnología y Servicios	16/09/2009
Maureen Miranda Chavarría	1-766-420	Gerente de Sistemas Banca	16/09/2009
Carlos Salguero Moya	1-705-403	Gerente de Tecnología de Información	16/09/2009
Carlos Sanabria Rosito	1-605-576	Gerente de Riesgos Operativos y de Mercado	16/09/2009
Francisco Echandi Gurdian	1-698-521	Gerente de Operaciones	16/09/2009

#### 3.7.3. Responsabilidades del Comité de Tecnología de la Información.

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité de Tecnología de Información para el período 2010:

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de Tecnología de Información.
- Proponer las políticas generales sobre Tecnología de Información.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de Tecnología de Información.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a Tecnología de Información.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de Tecnología de Información en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en Tecnología de Información.

- Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de Tecnología de Información.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de Tecnología de Información.

#### **3.7.4. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Tecnología de la Información durante el periodo 2010.**

A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2010:

- Informe de avance de implementación del marco de COBIT según el Acuerdo SUGEF 14-09 Reglamento sobre la Gestión de Tecnología de la Información.
- Plan Estratégico de Tecnología de la Información.
- Presentación de Riesgos de las Gerencias de Tecnología de la Información.
- Informe de Avance de PCI DSS (Estándar de Seguridad de Datos de la Industria de Tarjetas de Pago).
- Análisis de Reportes Regulatorios.
- Reportería a Junta Directiva.

#### **3.7.5. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Tecnología de la información.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #6 Comité de Tecnología de la Información, en el punto 6.5.5 Integración y 6.5.6 Políticas y procedimientos para la selección de los miembros del Comité se establece:

Los miembros de este Comité aprobados por Junta Directiva y según la normativa vigente son:

- Director propietario- (Preside).
- La Gerencia General de BAC San José (Preside en ausencia del Director).
- La Gerencia General de Credomatic.
- Director Regional de Tecnología de Información.

- El Gerente de Operaciones del Grupo.
- El Gerente de Tecnología de Información del Grupo BAC.
- El Gerente de Tecnología de Información de Credomatic.
- El Gerente de Gestión de Riesgos Operativos y de Mercado.

Este Comité será coordinado por el Gerente de Tecnología de Información del Grupo BAC.

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

### **3.7.6. Políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Tecnología de la Información.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #6 Comité de Tecnología de la Información, en el punto 6.5.3 Políticas de remuneración se establece: “Es Política del Grupo Financiero BAC|Credomatic de Costa Rica, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional”.

### **3.7.7. Política sobre rotación de los miembros del Comité de Tecnología de la Información.**

Según el Anexo 8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.7.8. Política mediante la cual los miembros del Comité de Tecnología de la Información se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #6 Comité de Tecnología de la Información, en el punto 6.5.8 Políticas relacionadas con la obligación de los miembros del Comité de abstenerse a votar y/o participar en las reuniones y dimitir de su nombramiento: “Los miembros del Comité deberán abstenerse de votar e incluso participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de Grupo de Interés Económico, o bien, por conflicto de interés”.

**3.7.9. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Tecnología de la Información durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Tecnología de Información realizó 10 sesiones.

**3.8. Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

**3.8.1. Información de los miembros.**

**3.8.2. Cantidad de miembros:** 5 miembros.

**3.8.3. Cantidad de miembros independientes:** 1 miembro.

<b>COMITÉ DE INVERSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Otro Miembro	22/04/2004
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Presidente	21/04/2004
Federico Odio González	1-732-379	Otro Miembro	22/04/2004
José Manuel Arias Porras	1-499-152	Secretario de actas	01/03/2010
<b>Miembro Independiente</b>			
Marco Vinicio Garro Mora	1-555-656	Miembro Externo	17/11/2004

#### **3.8.4. Responsabilidades o funciones del Comité.**

El Comité de Inversiones de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias desempeña las siguientes funciones:

- a) Proponer la política de inversiones de los fondos administrados, incluyendo objetivos, criterios de diversificación por emisor, emisión, título, plazo, moneda, duración, liquidez, entre otros.
- b) Determinar la estrategia de inversión, la composición de los activos de los fondos gestionados e informar y documentar al Órgano de Dirección de las decisiones tomadas por el Comité.
- c) Aprobar y dar seguimiento a los planes de reducción de riesgos, correspondientes a excesos de inversión e informar a la Junta Directiva una vez autorizados por la SUPEN.
- d) Determinar vinculaciones de la entidad con el Grupo Financiero o con Grupos de Interés Económicos, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 63 de la Ley de Protección al Trabajador, referidas a prohibiciones en materia de inversión.
- e) Autoevaluar la gestión del Comité en forma anual.
- f) Otras que la Junta Directiva o Superintendencia establezcan.

#### **3.8.5. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2010.**

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Inversiones de la Operadora de Pensiones Complementarias para el periodo 2010, son:

- Aprobación de nuevos emisores nacionales e internacionales, recomendados por el Comité de Riesgos.
- Seguimiento a los planes de reducción de riesgos y límites de control.
- Inversión en instrumentos en dólares, una vez acabadas las opciones en moneda nacional.
- Modificaciones a la Política de Inversión y Liquidez.
- Aprobación de proceso aprobación de emisores locales e internacionales.
- Establecimiento de una reserva máxima de liquidez.

### **3.8.6. Política para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

Los miembros del Comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en su conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de la normativa que regula a la Operadora de Pensiones Complementaria. Los miembros del Comité de Inversiones deberán cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas por la Superintendencia de Pensiones.

### **3.8.7. Política para la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

Es política del Grupo Financiero BACIcredomatic, el pago de dietas únicamente a los miembros que sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.8.8. Política sobre rotación de los miembros del Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.8.9. Política mediante la cual los miembros del Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de interés.

**3.8.10. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Inversiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Inversiones de la Operadora Planes de Pensiones Complementarias realizó 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

**3.9. Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

**3.9.1. Cantidad de miembros:** 7 miembros.

**3.9.2. Cantidad de miembros independientes:** 1 miembro.

<b>COMITÉ DE RIESGOS OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Otro Miembro	23/02/2009
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Otro Miembro	23/02/2009
Federico Odio González	1-732-379	Otro Miembro	27/09/2010
José Manuel Arias Porras	1-499-152	Presidente	01/03/2010
Carlos Enrique Sanabria Rosito	1-605-576	Otro Miembro	27/09/2010
Luis Alberto Gómez Barrantes	1-894-527	Secretario de actas	21/04/2004
<b>Miembro Independiente</b>			
María Felicia Barboza Jiménez	1-775-680	Miembro Externo	17/11/2004

### **3.9.3. Funciones o responsabilidades del Comité.**

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité para el período 2010:

- Encargado de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a los fondos administrados.
- Proponer a la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias, límites de exposición al riesgo para cada tipo de riesgo identificado y revisarlos al menos con periodicidad anual.
- Proponer a la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias, estrategias de cobertura de riesgo cambiario y revisarlas al menos una vez al año.
- Proponer a Junta Directiva la metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que están sujetos los fondos que se administran.
- Proponer a Junta Directiva los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para la medición y control de los riesgos.
- Realizar estudios de riesgos para productos o servicios nuevos que la entidad quiera comercializar.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposición de fondos administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos por la inobservancia de los límites de exposición. Esta función se debe realizar al menos cada tres meses.
- Informar a la Junta Directiva sobre las medidas correctivas derivadas de las auditorías relativas a riesgos.
- Conocer y analizar los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos que la Unidad debe presentar una vez al mes.
- Crear las instancias administrativas y de seguimiento que se consideren necesarias para el ejercicio de sus funciones.
- Otros que la regulación de pensiones establezca.
- Realizar una autoevaluación anual de las actividades del desempeño del Comité de Riesgos.

#### **3.9.4. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.**

A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2010:

- Análisis de los informes de riesgos mensuales emitidos por la Unidad Integral de Riesgos.
- Remisión de informes de riesgos a la Junta Directiva y Comité de Riesgos.
- Revisión anual del Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos, así como límites vigentes.
- Revisión de Políticas de Riesgos Cambiario.
- Modificaciones a los límites de calce de plazo y concentración de emisiones en dólares.
- Modificaciones a límite de duración de fondos.
- Análisis de límites de riesgos vigentes y aprobación de modificaciones.
- Análisis y recomendación de emisores nuevos al Comité de Inversiones.
- Seguimiento de emisores autorizados y recomendación de cambios en límites vigentes.
- Recomendación de exclusión de emisores internacionales por no ser atractivos para inversión.
- Recomendación a Junta Directiva de la entidad de auditoría externa de riesgos para el periodo 2010.
- Análisis de informe de auditoría anual de riesgos y aprobación de plan de acción periodo 2009.
- Revisión de la Política de Liquidez.

#### **3.9.5. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

Los miembros del Comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en su conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de la normativa que regula a la Operadora de Pensiones Complementaria. Los miembros del Comité de Riesgos deberán cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas por la Superintendencia de Pensiones.

### **3.9.6. Políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

Es política del Grupo Financiero BACIcredomatic, el pago de dietas únicamente a los miembros que sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.9.7. Políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

### **3.9.8. Políticas mediante la cual los miembros de los Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de interés.

### **3.9.9. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgos Operadora de Planes de Pensiones Complementarias durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Inversiones de la Operadora Planes de Pensiones Complementarias realizó 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

### 3.10. Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa.

#### 3.10.1. Información de los miembros.

3.10.2. Cantidad de miembros: 7 miembros.

3.10.3. Cantidad de miembros independientes: 1 miembro.

<b>COMITÉ DE RIESGOS SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN Y PUESTO DE BOLSA</b>			
Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Director	Mayo 2009
Alberto Trejos Zúñiga	1-668-837	Director	Mayo 2009
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Mayo 2009
Allan Marín Roldan	1-613-627	Gerente de BAC San José Sociedad Fondos de Inversión S.A.	Mayo 2009
Luis Fernando Monge Salas	1-732-884	Gerente de BAC San José Puesto Bolsa S.A.	Mayo 2009
Luis Alberto Gómez Barrantes	1-894-527	Jefe de Gestión de Riesgos	Mayo 2009
<b>Miembro Independiente</b>			
Mario Gómez Pacheco	1-532-403	Miembro Independiente	Mayo 2009

#### 3.10.4. Funciones o responsabilidades del Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa.

A continuación se detallan las responsabilidades del Comité para el período 2010:

- a) Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.
- b) Vigilar que la realización de las operaciones de la entidad se ajusten a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.
- c) Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y un resumen de las decisiones tomadas.
- d) Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
- e) Realizar una autoevaluación anual de las actividades del desempeño del Comité de Riesgos.

- f) Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.

### **3.10.5. Aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo 2010.**

A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2010:

- Verificación del cumplimiento de Suficiencia Patrimonial y los límites regulatorios para ambas entidades y los Fondos administrados.
- Seguimiento de indicadores por tipo de Riesgos: mercado, liquidez y crédito para ambas entidades y los Fondos administrados.
- Revisión anual del contenido del Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos y límites vigentes, así como recomendación de su aprobación a Junta Directiva.
- Aprobación de Política de financiamiento a clientes del Puesto de Bolsa.
- Aprobación de clientes de recompras del Puesto Bolsa que pueden operar por monto superior a US\$1 millón.

### **3.10.6. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #10 Comité de Riesgos de Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa, en el punto 10.5.5 Integración y 10.5.6 Políticas y procedimientos para la selección de los miembros del Comité, se establece:

- **Integración**

La Junta Directiva del Grupo, ha nombrado a los siguientes miembros en este Comité:

- a) Presidente de Junta Directiva del Grupo (Preside el Comité).
- b) Miembro de Junta Directiva de Grupo.
- c) Director Regional Financiero del Grupo (Preside en ausencia de la Presidencia de Junta).
- d) Gerente General del Grupo.

- e) Gerente General de la SAFI.
- f) Gerente General del Puesto de Bolsa.
- g) Gerente de Gestión de Riesgos Operativos y de Mercado del Grupo.
- h) Miembro Externo independiente al Grupo.
- i) Encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la SAFI y Puesto.
- j) El miembro externo no podrá coincidir con el miembro externo al Comité de Inversiones de SAFI ni puede pertenecer a comités de inversión y riesgo de entidades que no forman parte del grupo o conglomerado.
- k) Corresponde al Encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la convocatoria y coordinación de este Comité.

- **Políticas y procedimientos para la selección de los miembros del comité**

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

**3.10.7. Política para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa.**

Es política del Grupo Financiero BACIcredomatic, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

**3.10.8. Política sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años. En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

**3.10.9. Política mediante la cual los miembros de los Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de interés.

**3.10.10. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Riesgos Sociedad de Fondos de Inversión y Puesto de Bolsa realizó 12 sesiones.

**3.11. Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión.**

**3.11.1. Información de los miembros.**

**3.11.2. Cantidad de miembros:** 7 miembros.

**3.11.3. Cantidad de miembros independientes:** 1 miembro.

<b>COMITÉ DE INVERSIONES SOCIEDAD FONDOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>Nombre del miembro</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Ernesto Castegnaro Odio	1-387-696	Director	Noviembre 2008
Gerardo Corrales Brenes	3-264-780	Vicepresidente Ejecutivo	Noviembre 2008
Allan Marín Roldan	1-613-627	Gerente BAC San José Sociedad Fondos de Inversiones S.A.	Noviembre 2008
Luis Fernando Monge Salas	1-732-884	Gerente BAC San José Puesto Bolsa S.A.	Noviembre 2008
Federico Odio González	1-732-379	Director Regional Financiero	Noviembre 2008
Hazel Valverde Richmond	1-906-690	Gerente Financiero Banco	Noviembre 2008
<b>Miembro Independiente</b>			
William Chinchilla Sánchez	1-511-921	Miembro Independiente	Noviembre 2008

#### **3.11.4. Responsabilidades del Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión.**

El propósito de este Comité es definir las directrices generales de inversión de los diferentes fondos que administra de acuerdo con el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión aprobado por la SUGEVAL.

- a) Definir las directrices generales de inversión de fondos administrados.
- b) Supervisar la labor del gestor de los portafolios.
- c) Evaluar si las recomendaciones de la unidad de gestión integral de riesgos son acogidos, en caso contrario evaluar las justificaciones respectivas.
- d) Velar por el desempeño adecuado de los portafolios.
- e) Presentar a la Junta Directiva un resumen de sus actuaciones con la periodicidad que ésta defina.
- f) Realizar autoevaluación anual de las actividades del desempeño del Comité de Inversiones.

#### **3.11.5. Aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.**

A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2010:

- Análisis del desempeño de los Fondos Administrados, estructura de portafolio e Industria.
- Seguimiento de límites regulatorios e internos de los fondos administrados.
- Análisis de liquidez de fondos líquidos en dólares.
- Análisis de emisores para fondos de inversión.
- Se analizó el impacto que tendría el proyecto de encaje a los Fondos de Inversión.
- Se aprobaron modificaciones a características de los Fondos y desinscripción de los Fondos Público C y D.

### **3.11.6. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión.**

Según el Código del Gobierno Corporativo, en el Anexo #13 Reglamentos de trabajo de los Comités de Apoyo, en la sección #9 Comité de Inversiones de Sociedad de Fondos de Inversión, en el punto 9.5.5 Integración y 9.5.6 Políticas y procedimientos para la selección de los miembros del Comité, se establece:

- **Integración**

La Junta Directiva del Grupo, ha nombrado a los siguientes miembros en este Comité:

- a) Presidente de Junta Directiva del Grupo (Preside el Comité).
- b) Director Regional Financiero del Grupo (Preside en ausencia de la Presidencia de Junta).
- c) Gerente General del Grupo.
- d) Gerente General de la SAFI.
- e) Miembro Externo independiente al Grupo.
- f) El miembro externo no podrá coincidir con el miembro externo al Comité de Riesgos Bursátiles.
- g) Corresponde al Gerente General de la SAFI, la convocatoria y coordinación de este Comité.

- **Políticas y procedimientos para la selección de los miembros del comité**

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

### **3.11.7. Política para la remuneración de los miembros del Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión.**

Es política del Grupo Financiero BACIcredomatic, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la Red BAC Credomatic a nivel regional.

### **3.11.8. Política sobre rotación de los miembros del Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversiones.**

Según el Anexo #8 “Política de rotación de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo” del Código del Gobierno Corporativo:

“Es criterio del Grupo mantener la conformación más permanente de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria, la Asamblea de Accionistas dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva”.

### **3.11.9. Política mediante la cual los miembros de los Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de interés.

### **3.11.10. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión durante el periodo 2010.**

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2010, el Comité de Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión realizó 12 sesiones.

## 4. Operaciones Vinculadas.

### 4.1. Banco BAC San José S.A.

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BANCO BAC SAN JOSE S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones de los miembros de la Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
• Créditos otorgados	0,33%	1
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	0,00%	1
• Captaciones a la vista	0,60%	9
• Captaciones a plazo	0,07%	1
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	0%	1
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
• Ingresos financieros	0,02%	4
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	0,00%	2
• Otros gastos	-	-

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BANCO BAC SAN JOSE S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Créditos otorgados	6,01%	18
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	10,55%	29
• Captaciones a la vista	8,94%	72
• Captaciones a plazo	13,83%	9
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	37,00%	10
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Ingresos financieros	0,46%	25
• Otros ingresos	5,31%	8
• Gastos financieros	1,19%	11
• Otros gastos	4,76%	15

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:<sup>2</sup>

<b>ENTIDAD: BANCO BAC SAN JOSE S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones realizadas	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

<sup>2</sup> Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales. Si se presenta un informe anual de gobierno corporativo elaborado por la controladora que aplica para todo el grupo o conglomerado, se debe revelar dicha información para cada entidad del grupo en forma individual.

**4.2. BAC San José Puesto de Bolsa S.A.**

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE PUESTO DE BOLSA S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones de los miembros de la Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	0,00%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE PUESTO DE BOLSA S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	16,23%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Ingresos financieros	0,09%	1
• Otros ingresos	6,88%	3
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	2,32%	2

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:<sup>3</sup>

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE PUESTO DE BOLSA S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones realizadas	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

<sup>3</sup> Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales. Si se presenta un informe anual de gobierno corporativo elaborado por la controladora que aplica para todo el grupo o conglomerado, se debe revelar dicha información para cada entidad del grupo en forma individual.

**4.3. BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A.**

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE SOCIEDAD FONDOS DE INVERSION S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones de los miembros de la Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	0,00%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE SOCIEDAD FONDOS DE INVERSION S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	62,44%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Ingresos financieros	0,02%	1
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	16,49%	3

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:<sup>4</sup>

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE SOCIEDAD FONDOS DE INVERSION S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones realizadas	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

<sup>4</sup> Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales. Si se presenta un informe anual de gobierno corporativo elaborado por la controladora que aplica para todo el grupo o conglomerado, se debe revelar dicha información para cada entidad del grupo en forma individual.

**4.4. BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones de los miembros de la Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas		
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	1,53%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	1,82%	2
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Ingresos financieros	0,04%	1
• Otros ingresos	0,02%	2
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	11,59%	2

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:<sup>5</sup>

<b>ENTIDAD: BAC SAN JOSE PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones realizadas	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

<sup>5</sup> Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales. Si se presenta un informe anual de gobierno corporativo elaborado por la controladora que aplica para todo el grupo o conglomerado, se debe revelar dicha información para cada entidad del grupo en forma individual.

**4.5. BAC Credomatic Agencia de Seguros S.A.**

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones de los miembros de la Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	20,53%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	3,27%	3
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Ingresos financieros	0,17%	1
• Otros ingresos	0,64%	1
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	44,96%	4

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:<sup>6</sup>

<b>ENTIDAD: BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS S.A.</b>		
<b>FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones realizadas	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Accionistas contemplados en la participación</b>
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

<sup>6</sup> Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales. Si se presenta un informe anual de gobierno corporativo elaborado por la controladora que aplica para todo el grupo o conglomerado, se debe revelar dicha información para cada entidad del grupo en forma individual.

## 5. Auditoría Externa

### 5.1. Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

La firma de Auditores Externos del Grupo Financiero BACICredomatic es KPMG, S.A.

### 5.2. Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

La firma de Auditores Externos ha auditado al Grupo Financiero BACICredomatic durante 9 períodos consecutivos contando el 2010. En este período la firma auditora ha realizado cambios en el equipo trabajo.

### 5.3. Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

La firma auditora no ha realizado ningún otro trabajo diferente a las revisiones de la Auditoría Externa.

### 5.4. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo SUGEF 32-05 Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL y SUGESE, el Grupo Financiero BACICredomatic verificó el cumplimiento de los artículos 6 y 7 relacionados con la independencia de la firma de Auditores Externos al momento de su contratación.

## 6. Estructura de la Propiedad

- 6.1. Indique los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.**

Los miembros de Junta Directiva, Gerente General y miembros de Comités no poseen participación accionaria directa o indirecta en la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A., ya que dicha Corporación pertenece 100% a Corporación de Inversiones Credomatic S.A.

- 6.2. Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueron realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo.**

No aplica al Grupo Financiero BACICREDOMATIC por cuanto los miembros de Junta Directiva, Gerente General y miembros de Comités no poseen participación accionaria directa o indirecta en la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.

- 6.3. En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:**

- 6.3.1. Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:**

No aplica por cuanto el Grupo Financiero BACICREDOMATIC no realiza oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

- 6.3.2. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:**

- i. Fecha de inicio del programa.
- ii. Monto o número de acciones que planea adquirir.
- iii. Tipo de recompra (a través de bolsa, mediante subasta o a un socio estratégico).
- iv. Plazo del programa.
- v. Puesto de bolsa designado para su ejecución.

- vi. **Saldo recomprado en el periodo (monto o número de acciones).**
- vii. **Saldo recomprado acumulado (monto o número de acciones).**
- viii. **Informar si planea vender las acciones recompradas, así como las condiciones en que lo haría.**

No aplica al Grupo Financiero BACICREDOMATIC por cuanto no existen programas de recompra de acciones comunes.

## 7. Preparación del Informe.

### 7.1. Fecha y número de sesión donde se aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo por parte de la Junta Directiva.

Fecha: 23 de febrero 2011.

<b>Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Número de Acta de Junta Directiva</b>
Banco BAC San José S.A.	<b>1230</b>
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	<b>02-2011</b>
BAC San José Sociedad Fondos de Inversión S.A.	<b>151</b>
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	<b>196</b>
BAC Credomatic Agencia de Seguros S.A.	<b>29</b>
Credomatic de Costa Rica S.A.	<b>45</b>
BAC San José Leasing S.A.	<b>23</b>

### 7.2. Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

El informe anual de Gobierno Corporativo fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A., así como por la Junta Directiva de BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.